

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 19/12/2023

## El Problema de la Desigualdad en las Sociedades Avanzadas (M08/56/1/6)

**Máster**

Máster Universitario en Problemas Sociales. Dirección y Gestión de Programas Sociales

**MÓDULO**

- Módulo II: Análisis Práctico de los Problemas Sociales
- Módulo II. Sujetos y Agentes de los Problemas Sociales en las Sociedades Avanzadas

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Primero

**Créditos**

3

**Tipo**

Optativa

**Tipo de enseñanza**

Presencial

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los propios de acceso a la titulación

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

A través de los contenidos del curso de Máster se pretende introducir al estudiantado en aspectos tales como: los orígenes de la desigualdad, algunos indicadores para medir la desigualdad, el impacto de la desigualdad en el bienestar de las personas y las sociedades y el conjunto de procesos de cambio que están afectando a las sociedades de nuestro tiempo y, en general, la forma en que las dinámicas que acentúan las desigualdades están conduciendo a la emergencia de un nuevo paradigma social, con nuevos sistemas y procesos de estratificación social. La intensa dinámica de cambio supone para la sociología y el conjunto de las ciencias sociales, el reto de ofrecer una visión prospectiva, holística y crítica acerca de los principales problemas sociales que presentan las sociedades avanzadas en pleno S. XXI. La prefiguración de estas sociedades como estructuras dualizadas, con nuevos sistemas de estratificación caracterizados por su complejidad y por tendencias hacia una creciente precarización laboral y una extensión de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. De ahí que estas sociedades puedan ser caracterizadas como “sociedades divididas”



## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Conocer las principales estrategias teóricas, metodológicas y técnicas aplicadas al ámbito de los problemas sociales
- CE03 - Conocer los componentes básicos de las desigualdades sociales y culturales
- CE04 - Analizar de las transformaciones sociales en las sociedades post-industriales
- CE14 - Capacidad para identificar y medir factores de vulnerabilidad social y procesos conflictivos
- CE15 - Adquirir capacidades en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados
- CE16 - Adquirir capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social
- CE17 - Adquirir conocimientos y habilidades para plantear y desarrollar una investigación aplicada en las diferentes áreas de la sociedad
- CE22 - Adquirir la capacidad de analizar la realidad como un conjunto de fenómenos en interacción de carácter global y que, por tanto, siempre es necesario contextualizar

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El objetivo prioritario es conocer las causas y los orígenes de los nuevos fenómenos de segmentación, desigualdad y vulnerabilidad social. Las consecuencias derivadas de estos fenómenos repercuten directamente en cuestiones tales como la estratificación y la dualización de la sociedad, etc. Por este motivo conocer los impactos y efectos de tales fenómenos y la implementación de medidas de corrección y superación de los mismos forma parte de los objetivos planteados en este curso.

Los alumnos/as que participen de forma activa en el Curso “El problema de la desigualdad en las sociedades avanzadas” contarán con las herramientas analíticas, teóricas y metodológicas necesarias para, desde la visión de las ciencias sociales, poder afrontar el estudio de las desigualdades sociales y las diferencias culturales y, todo ello, enmarcado en las dinámicas de



evolución de las sociedades avanzadas.

Los alumnos/as manejarán diferentes modelos teóricos para comprender las estructuras sociales que nacen en las sociedades avanzadas, tomando como referencias las instituciones, los grupos sociales, las clases sociales que actúan como protagonistas de los procesos de cambio en este tipo de sociedad.

Todo ello queda enmarcado en un esfuerzo por dotar a los alumnos de las estrategias de estudio básicas que van desde la capacidad para recopilar información útil, sistematizarla y prepararla para su análisis. Así mismo, pretendemos que se produzca en los alumnos/as el aprendizaje de los procesos por los cuáles la teoría se integra con el método en el campo de la investigación y/o intervención social. Además, se considerará el marco reflexivo y crítico con el que se abordan los contenidos del curso–asignatura y que quedan plasmados en los proyectos de investigación.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### TEMARIO TEÓRICO:

A través de los contenidos básicos descritos en la BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS previamente indicada e en esta misma Guía, el alumnado del curso entrará en contacto con una multivariable cantidad de temas que le permitirán cubrir los objetivos docentes y competenciales del curso. La perspectiva general que dirige los contenidos específicos del curso es el de entender la estructura social desde la óptica de la desigualdad, analizando conceptos como exclusión, vulnerabilidad y precariedad. Para cubrir estos contenidos de tipo general, tanto desde un punto de vista teórico como práctico, y que vienen recogidos en el documento de Verificación del Título trabajaremos temas como:

#### TEMARIO TEÓRICO:

- Bloque temático 1: Las desigualdades en la distribución de la renta y la riqueza. Medición, causas, consecuencias y medidas correctoras .
- Bloque temático 2: Hacia un cambio de paradigma: la desigualdad en la felicidad y la satisfacción con la vida. Algunas claves de la felicidad.
- Bloque temático 3: Sociedad civil y participación social. El poder transformador del capital social en sociedades desiguales.
- Bloque temático 4: El poder os hará diferentes. La desigual distribución del poder político.

Nota: la programación temática podría sufrir alguna ligera alteración siempre respetando los principios básicos establecidos en la Verificación del Título.

### PRÁCTICO

#### TEMARIO PRÁCTICO:

El curso tiene formato mixto, mixto, al combinar la exposición del docente con la participación activa del estudiante. A lo largo de las diferentes sesiones se combinarán las explicaciones con ejercicios prácticos en el aula. Así mismo, contaremos con prácticas de grupo en la plataforma



PRADO, en forma de debates online.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Bell, D. (1977). Las contradicciones culturales del Capitalismo. Madrid: Alianza.
- Boudon, R. (1983). La desigualdad de oportunidades. La movilidad social en las sociedades industriales. Barcelona: Laia.
- Cachón Rodríguez, L. (1989). ¿Movilidad social o trayectorias de clase? Elementos para una crítica de la movilidad social. Madrid: CIS.
- Castells, M. (2006). La Sociedad red: una visión global. Madrid: Alianza.
- Coleman, J. (1990). Foundations of Social Theory. Cambridge (Mass.): Harvard University Press
- De Miguel, J.M. (1998). Estructura y cambio social en España. Madrid: Alianza.
- Kerbo, H.R. (1998). Estratificación social y desigualdad. El conflicto de clases en perspectiva histórica y comparada. Madrid: McGraw-Hill.
- Lipset, S.M. y Bendix, R. (1962). Movilidad social en la sociedad industrial. Buenos Aires: Deba Editorial.
- Parkin, F. (1984). Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa. Madrid: Espasa-Calpe.
- Putnam, E. (2003). El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Requena Santos, F. (2008). Redes sociales y sociedad civil. Madrid: CIS.
- Sarriés Sanz, L. (1999). Sociología Industrial. Las relaciones industriales en la sociedad postmoderna. Barcelona: Mira Editores.
- Torres, C. (Ed) (2015). España 2015 – Situación social. Madrid: CIS:
- Trinidad Requena, A. y Sánchez Martínez, M. (eds). (2016) Marcos de análisis de los problemas sociales. Una mirada desde la Sociología. Madrid: Catarata.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Arcarons, A. (2011). Measuring youth poverty: A comparison of United Kingdom and Spain. London: London School of Economics.
- Ayala Cañón, L. y Ruiz Huerta-Carbonell, J. (Dir. / varios años). Informe sobre la desigualdad en España. Fundación Alternativas.
- Ayerbe, M. (2000). El trabajo. En Orizo, F.A. y Elzo, J. (Dir). España 2000: entre el localismo y la globalización. La Encuesta Europea de Valores en su tercera aplicación, 1981-1999. Bilbao: Universidad de Deusto – Fundación Santa María.
- Baudelot, Ch., y Establet, R. (1975). La escuela capitalista en Francia. Madrid: Siglo XXI.
- Bauman, Z. (2011). Collateral Damage: Social Inequalities in a Global Age. Cambridge, UK: Polity Press.
- Bernstein, B. (1985). Clase social, lenguaje y socialización. Educación y Sociedad, 4. pp. 129-143.
- Bernstein, B. (1989). Clases, códigos y control. Madrid: Akal.
- Bok, D. (2010). The Politics of Happiness: What Government Can Learn From the New Research on Well-Being. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Castells, M. (2001). The Internet Galaxy: Reflections on the Internet, Business and Society. Oxford: Oxford University Press.
- Castells, M. & Tubella, I. (2007). La transición a la sociedad red. Barcelona: Ariel.
- Castells, M. (1996). The information age: Economy, Society and Culture. Volume I: The



- rise of the network society. New Jersey: Blackwell.
- Coleman, J. (1988). Social capital in the creation of human capital. *American Journal of Sociology*, 94., pp.-95-120
  - De Miguel, A. (1992): *La sociedad española 1992-1993*, Madrid: Alianza.
  - Domínguez, S. (2004). Estrategias de movilidad laboral: el desarrollo de redes para el progreso personal. *Redes, Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 7 (9). En <http://revista-redes.rediris.es>.
  - Donati, P. (2004). Nuevas políticas sociales y Estado Social Relacional. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 98, pp. 9-47
  - Echevarría Zabalza, J. (1999). *La movilidad social en España (1940-1991)*. Madrid: ISTMO-
  - Escribá, A. (2006). Estructura familiar, estatus ocupacional y movilidad social intrageneracional en España. *Revista Internacional de Sociología*, vol. LXIV, 45, pp. 145-170.
  - Esping-Andersen, G. (2009). *The Incomplete Revolution: Adapting To Women's New Roles*. Cambridge, UK: Polity Press.
  - Frey, B.S.. (2010). *Happiness: A Revolution in Economics*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
  - Fundación FOESSA (varios años). Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Fundación FOESSA y Cáritas Española
  - García Espejo, M. A. (1998). Recursos formativos e inserción laboral de los jóvenes. Madrid: CIS – Siglo XXI.
  - Garrido Luque, A. (1992). Consecuencias psicosociales de las transiciones de los jóvenes a la vida activa. Madrid: Universidad Complutense
  - Giddens, A. (1996). *Sociología*. Madrid: Alianza.
  - Hacker, J.S. & Pierson, P. (2010). *Winner-Take-All Politics: How Washington Made the Rich Richer. And Turned Its Back on the Middle Class*. New York: Simon & Schuster Paperbacks.
  - Herreros Vázquez, F. (2002). ¿Son las relaciones sociales una fuente de recursos? Una definición de capital social. *Papers*, 67, pp. 129-148.
  - Hessel, S. (2011) *Time For Outrage*. London: Charles Glass Books, Quarter Books.
  - Hickel, J. (2017). *The divide: A brief guide to global inequality and its solutions*. Random House.
  - Hickel, J. (2019). The imperative of redistribution in an age of ecological overshoot: Human rights and global inequality. *Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development*, 10(3), 416-428.
  - Joyanes, L. (1997). Los cambios sociales de la revolución de la información", en *Cibersociedad. Los retos sociales ante un nuevo mundo digital*. Madrid: McGraw-Hill.
  - Keeley, B. (2018). *Desigualdad de ingresos. La brecha entre ricos y pobres*. OECD Publishing.
  - Lynch, J. (2006). *Age in the Welfare State: The Origins of Social Spending on Pensions, Workers, and Children*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
  - Marí-Klose, P. (2009). *Informe de la inclusión social en España Barcelona: Fundación Caixa Catalunya*.
  - Marín, M. (Dir.) (2015). *Desigualdad, oportunidades y sociedad de bienestar en España*. FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales
  - Milanovic, B. (2016). *Global inequality. A new approach for the age of globalization*. Harvard University Press.
  - Moyano Estrada, E. (2001). El concepto de capital social y su utilidad para el análisis de las dinámicas del desarrollo. *Revista De Fomento Social*, 221, pp. 35-63. <https://doi.org/10.32418/rfs.2001.221.2454>
  - OECD (2008). *Growing Unequal? Income Distribution and Poverty in OECD Countries*. Paris: OCDE.
  - Pastor Seller, E. (2009). *Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales*





municipales. Murcia: Editum.

- Pérez Díaz, V. y López Novo, J. P. (2003). El tercer sector social en España. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Pérez Díaz, V. y Rodríguez, J.C. (2020). Las desigualdades económicas en España: Realidades y percepciones. Serie Economía y Sociedad. FUNCAS.
- Piketty, T. (2019). La economía de las desigualdades: cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza. Siglo XXI Editores.
- Piketty, T. (2020). Capital e ideología. Harvard University Press.
- Requena Santos, F. (1994). Amigos y redes sociales: Elementos para una sociología de la amistad. Madrid: CIS - Siglo XXI.
- Salanova, M; Hontangas, P y Peirón, J.M. (1996). Motivación laboral en Peiró, J, M. y Prieto, F. (eds.). Tratado de psicología del trabajo. Vol. II. (pp. 215-249) Madrid: Síntesis.
- Sanchís, E. (1991). De la escuela al paro. Madrid: Siglo XXI.
- Satz, D. (2010). Why Some Things Should Not Be For Sale: The Moral Limits of Markets. New York: Oxford University Press.
- Skiledsky, R. y Craig, N. (2019). Work in the future: The automation revolution. Palgrave Macmillan.
- Stiglitz, J. E. (2012). El precio de la desigualdad: el 1% de población tiene lo que el 99% necesita. Taurus.
- Stiglitz, J. E. (2015). La gran brecha: qué hacer con las sociedades desiguales. Taurus.
- Susskind, R. E., & Susskind, D. (2015). The future of the professions: How technology will transform the work of human experts. Oxford University Press, USA.
- Susskind, D. (2020). A world without work. Technology, automation and how we should respond. Metropolitan books. Henry Holt and Company.
- Tilly, Ch.. (1998). Durable Inequality. Berkeley - California: University of California Press.
- Tortosa, J.M. (2013). Desigualdad, conflicto, violencia. PYDLOS, Bogotá, Colombia.
- Velázquez, A. y Rey Marín, L. (2007). El valor agregado de las redes sociales: propuesta metodológica para el análisis de capital social. Redes, Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales, 13 (5). En <http://revista-redes.rediris.es>.
- Wilkinson, R.& Pickett, K. (2010). The Spirit Level: Why Greater Equality Makes Society Stronger. New York: Bloomsbury Press.
- Zárraga, J.L. (1984). Informe sobre juventud. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Rifkin, J. (2003). El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era. Barcelona: Paidós.
- Rodgers, G. (1992). El trabajo precario en la regulación del mercado laboral. Crecimiento atípico en la Europa Occidental. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Sarfati, H y Kobrin, C. (1988). La flexibilidad del mercado de trabajo: una selección de criterios y experiencias. Madrid: Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Centro de Investigaciones Sociológicas: [www.cis.es](http://www.cis.es)
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: <http://www.cepc.gob.es/>
- Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es)
- Ministerio de Interior: <http://www.interior.gob.es/>
- Oficina de Estadísticas Europea: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>
- Instituto de Estadística de Andalucía: [www.iea.es](http://www.iea.es)
- Consejo Económico y Social: [www.ces.es/index.jsp](http://www.ces.es/index.jsp)

## METODOLOGÍA DOCENTE



- MD05 La metodología que se utilizará combinará la teoría con la práctica y la enseñanza presencial con la enseñanza a distancia. La formación teórica exigirá a los alumnos la lectura de varios capítulos de los libros sugeridos a fin de poder contestar adecuadamente a diversas preguntas sobre la desigualdad en las sociedades avanzadas. La formación práctica consistirá en la realización, bajo la supervisión del profesor responsable del curso, de un proyecto de investigación (voluntario) referido a alguna de las cuestiones elegidas por el alumno, dentro del programa. La realización de este trabajo permitirá al estudiante trabajar y combinar las diversas técnicas más utilizadas habitualmente para la investigación social.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

El baremo de puntuación en el **sistema de evaluación continua** es el siguiente:

- Realización de prueba o pruebas: 90%.
- Asistencia a las sesiones presenciales: 10%.

El sistema de calificaciones se expresará mediante puntuación numérica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 publicado en BOUGR n.º112. Se puede acceder a la normativa desde el siguiente enlace:

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta



forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Para la superación del curso los alumnos/as que hagan uso de la convocatoria extraordinaria deberán realizar un ejercicio con el que examinar el nivel de conocimiento alcanzado (Examen). La calificación del examen supone en esta convocatoria el 100% de la nota final

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 publicado en BOUGR n.º112. Se puede acceder a la normativa desde el siguiente enlace:

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través de la sede electrónica de la UGR, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Para la superación del curso los alumnos/as que hagan uso de la convocatoria extraordinaria deberán realizar un ejercicio con el que examinar el nivel de conocimiento alcanzado (Examen). La calificación del examen supone en esta convocatoria el 100% de la nota final

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de





febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 publicado en BOUGR n.º112. Se puede acceder a la normativa desde el siguiente enlace:

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

